

RESOLUCIÓN 336 DE 2018 (28 DE DICIEMBRE)

"Por la cual se liquida el Plan Anual de Compras de la vigencia fiscal 2018"

LA Rectora de la Universidad Surcolombiana

En uso de sus atribuciones estatutarias, en especial las consignas en el Acuerdo 075 de 1994 y Acuerdo 036 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a los numerales 6 y 8 del artículo 2, la Universidad Surcolombiana es una institución con autonomía académica, administrativa, financiera y patrimonio independiente, la cual, podrá: *"Establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión institucional y su función social"* como también *"Elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden"*.

Que en virtud de lo establecido en los numerales 13 y 15, artículo 31° del Acuerdo ibídem, le corresponde al Rector entre otras funciones *"Velar por todo lo relacionado con la conservación y la administración del patrimonio de la Universidad"* como además *"Suscribir los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, ateniéndose a las disposiciones legales vigentes"*.

Que el Plan de Compras para la Vigencia 2018 fue aprobado mediante Resolución 0304 del 29 de diciembre de 2017 por la suma de VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$23.823.836.435) ML.

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdos 003 del 22 de febrero de 2018, 023 del 8 de junio de 2018, 027 del 15 de junio de 2018, 033 del 06 de julio de 2018, 036 del 9 de agosto de 2018, 051 del 25 de octubre de 2018, 054 del 31 de octubre de 2018, 056 del 08 de noviembre de 2018, 061 del 20 de noviembre de 2018, adicionó, traslado y redujo el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones de la Universidad Surcolombiana para la vigencia fiscal de 2018.

Que mediante Memorandos No. 0022A del 03 de enero de 2018, No 0236 del 02 de febrero de 2018, No 0479 del 01 de marzo de 2018, No 0746 del 09 de abril de 2018, No 1011 del 02 de mayo de 2018, No 1264 del 05 de junio de 2018, No 1469 del 05 de julio de 2018, No 1692 del 02 de agosto de 2018, No 1974 del 03 de septiembre de 2018, memorando del 04 de octubre de 2018, No 2482 del 01 de noviembre de 2018 el Rector de la Universidad Surcolombiana, solicitó desagregar y efectuar movimientos presupuestales en sus cuentas auxiliares sin modificar el valor inicial apropiado por rubro en el Presupuesto de la vigencia fiscal 2018.

Que mediante las Resoluciones número 079 del 20 de abril de 2018, No 101 del 15 de mayo de 2018, No 202 del 09 de agosto de 2018, No 226A del 04 de septiembre de 2018, No 279 del 22 de



**RESOLUCIÓN 336 DE 2018
(28 DE DICIEMBRE)**

octubre de 2018, No 286 del 30 de octubre de 2018, No 289 del 01 de noviembre de 2018, No 300 del 19 de noviembre de 2018, No 308 del 21 de noviembre de 2018, No 316 del 29 de noviembre de 2018, se modificó los techos presupuestales del Plan de Compras de la vigencia actual.

Que en concordancia con lo anterior, es necesario liquidar el Plan de Compras de la vigencia fiscal 2018, el cual quedará de la siguiente manera:

RUBRO	NOMBRE	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS ACUMULADOS	SALDO	% EJEC
A	FUNCIONAMIENTO	\$ 10.176.780.618	\$ 9.883.514.764	\$ 293.265.854	97,12%
2	GASTOS GENERALES	\$ 9.438.179.819	\$ 9.151.027.267	\$ 287.152.552	96,95%
201	ADQUISICIÓN DE BIENES	\$ 1.001.078.370	\$ 891.571.601	\$ 109.506.769	89,06%
201490	Impresos- Suscripciones Administrativas	13.138.517	4.140.000	8.998.517	31,51%
201590	Bienestar Social, Gastos Varios. Administrativa	6.249.936	6.249.936	-	100,00%
2011190	Equipo Procesamiento de Datos	20.332.030	20.332.030	-	100,00%
2011290	Muebles y Enseres	20.000.000	-	20.000.000	0,00%
2011390	Equipos y Accesorios de Comunicación	1.400.000	1.399.780	220	99,98%
2011490	Equipos y Máquinas de Oficina	58.728.316	58.728.316	-	100,00%
2011590	Sistemas de Seguridad	14.000.000	13.997.970	2.030	99,99%
2012110	Materiales Eléctricos	40.000.000	-	40.000.000	0,00%
2012190	Materiales Eléctricos	89.000.000	88.999.160	840	100,00%
2012290	Combustibles	47.000.000	41.850.000	5.150.000	89,04%
2012310	Papelería General y Elementos Oficina	15.000.000	-	15.000.000	0,00%
2012390	Papelería General y Elementos Oficina	84.000.000	83.999.470	530	100,00%
2012410	Cintas, Cartuchos, Tóner y Recargas	15.000.000	14.918.709	81.291	99,46%
2012490	Cintas, Cartuchos, Tóner y Recargas	59.887.524	59.887.524	-	100,00%



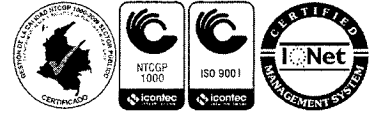
**RESOLUCIÓN 336 DE 2018
(28 DE DICIEMBRE)**

2012510	Elementos de Aseo	10.000.000	10.000.000	-	100,00%
2012590	Elementos de Aseo	30.000.000	30.000.000	-	100,00%
2012690	Dotación Administrativa	133.815.500	133.815.500	-	100,00%
2012710	Herramientas y Accesorios	40.000.000	40.000.000	-	100,00%
2012790	Herramientas y Accesorios	109.998.431	109.998.431	-	100,00%
2013110	Mantenimiento en General	356.686	-	356.686	0,00%
2013190	Mantenimiento en General	67.585.000	67.423.309	161.691	99,76%
2013210	Repuestos Varios	19.643.314	-	19.643.314	0,00%
2013290	Repuestos Varios	105.943.116	105.831.466	111.650	99,89%
202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	8.437.101.449	8.259.455.666	177.645.783	97,89%
2021010	Otros Gastos por Servicios	41.000.000	32.401.931	8.598.069	79,03%
2021090	Otros Gastos por Servicios	150.454.891	141.769.531	8.685.360	94,23%
2021110	Gastos Desplazamientos a las Sedes	197.265.184	149.757.391	47.507.793	75,92%
2021190	Gastos Desplazamientos a las Sedes	1.158.917.785	1.134.259.005	24.658.780	97,87%
202390	Arrendamientos	8.914.549	8.904.549	10.000	99,89%
202690	Comunicaciones y Transporte	30.000.000	30.000.000	-	100,00%
202790	Seguros	254.602.388	252.387.588	2.214.800	99,13%
202810	Bienestar Social	10.000.000	6.594.579	3.405.421	65,95%
202890	Bienestar Social	122.049.537	115.462.851	6.586.686	94,60%
2021390	Vehículos	59.238.100	58.914.795	323.305	99,45%
2021610	Otros Mantenimientos	20.000.000	-	20.000.000	0,00%
2021690	Otros Mantenimientos	218.899.124	211.339.421	7.559.703	96,55%



**RESOLUCIÓN 336 DE 2018
(28 DE DICIEMBRE)**

2021710	Contratos , Celaduras y Aseadoras	10.000.000	9.929.036	70.964	99,29%
2021790	Contratos , Celaduras y Aseadoras	3.475.005.870	3.475.005.870	-	100,00%
2022110	Sedes	250.000.000	243.144.332	6.855.668	97,26%
2022190	Sedes	1.604.000.000	1.590.040.761	13.959.239	99,13%
2022290	Internet	557.488.337	557.488.337	-	100,00%
2024110	Viáticos	6.500.000	4.994.600	1.505.400	76,84%
2024190	Viáticos	100.624.605	95.263.801	5.360.804	94,67%
2024210	Gastos de Viaje	8.979.075	5.597.340	3.381.735	62,34%
2024290	Gastos de Viaje	54.111.520	47.520.208	6.591.312	87,82%
2025190	Publicaciones	32.200.000	24.270.300	7.929.700	75,37%
2025290	Fotocopias	39.645.615	39.535.491	110.124	99,72%
2025490	Impresos	27.204.869	24.873.949	2.330.920	91,43%
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	738.600.799	732.487.497	6.113.302	99,17%
301	BIENESTAR UNIVERSITARIO	738.600.799	732.487.497	6.113.302	99,17%
301590	Eventos Estudiantiles Actividades	37.500.000	37.476.101	23.899	99,94%
301910	Fondo de Bienestar Social	25.000.000	22.602.383	2.397.617	90,41%
301990	Fondo de Bienestar Social	366.057.299	362.494.226	3.563.073	99,03%
3012290	Otros Gastos	126.173.936	126.142.390	31.546	99,97%
301490	Salud Ocupacional	183.869.564	183.772.397	97.167	99,95%
D	GASTOS DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	230.000.000	219.059.448	10.940.552	95,24%
40190	Insumos, Mantenimiento y Combustibles Jornales,	230.000.000	219.059.448	10.940.552	95,24%



**RESOLUCIÓN 336 DE 2018
(28 DE DICIEMBRE)**

C	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	7.486.250.364	4.236.625.124	3.249.625.240	56,59%
111	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	3.971.794.322	2.137.898.342	1.833.895.980	53,83%
1117051	CONSTRU. ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO SEDES USCO	3.971.794.322	2.137.898.342	1.833.895.980	53,83%
211	ADQUISICIÓN Y/O PRODUCCIÓN EQUIPOS Y MATERIALES	3.514.456.042	2.098.726.782	1.415.729.260	59,72%
2117051	ADQUISICIÓN MATERIALES Y EQ. EDUCATIVOS	3.514.456.042	2.098.726.782	1.415.729.260	59,72%
	TOTAL EJECUCIÓN PLAN DE COMPRAS	17.893.030.982	14.339.199.336	3.553.831.646	80,14%

En mérito de la expuesto;

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Liquidar el Plan Anual de Compras de la Universidad de la vigencia fiscal 2018, por valor de CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$14.339.199.336) ML.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2018.


NIDIA GUZMÁN DURÁN
Rectora


SHIRLEY MILENA BOHÓRQUEZ CARRILLO
Secretaria General


Revisó: Diana Patricia Pérez Castañeda
Jefe Oficina Financiera y de Recursos Físicos

Proyectó: Nencer Cárdenas Cediell
Profesional Gestión Institucional Área de Recursos Físicos

Sede Central - AV Pastrana Borrero Cra. 1a.
PBX: (57) (8) 875 4753 FAX: (8) 875 8890 - (8) 875 9124
Edificio Administrativo - Cra. 5 No. 23-40
PBX: (57) (8) 8753686 - Línea Gratuita Nacional: 018000 968722
Vigilada Mineducación
www.usco.edu.co
Neiva, Huila